

Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

- Administración provincial
- Diputación Provincial de León.—
Comisión gestora.—Anuncio.
- Sección administrativa de primera
Enseñanza de León.—Anuncio.
- Administración de Justicia
- Edictos de Juzgados.
- Anuncios particulares.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

PRESIDENCIA

ANUNCIO DE SUBASTA

Esta Presidencia acordó señalar el día 5 de Septiembre próximo, y hora de las doce, de la mañana, para la celebración de la subasta para las obras de construcción del camino vecinal de Otero de Escarpizo a Fontoria, bajo el tipo de veinte mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos, que importa el presupuesto, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de la Corporación, y será presidido por el de la Diputación o por el Vicepresidente, en su caso, con asistencia del Sr. Diputado provincial nombrado al efecto y Secretario que dará fe del acto, sirviendo de base para la subasta el proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en Secretaría, todos los días laborables, durante las horas de diez a trece.

La fianza provisional que deberán constituir los licitadores que concurren a esta subasta, se eleva a seis-cientas dieciséis pesetas con treinta

seis céntimos, equivalentes al 3 por 100 del precio tipo y al 5 por 100 del precio de contrata la fianza definitiva si la adjudicación se hiciere por el tipo o con baja que no exceda del 5 por 100. Si la baja excede del 5 por 100 la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Acompañarán los licitadores la cédula personal y el resguardo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de la Depositaria de esta Diputación, la fianza provisional a que se hace referencia, dirigiendo sus proposiciones bajo sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) y timbre provincial de una peseta, debiendo presentarse aquéllas en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Comunicaciones), todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio hasta el anterior a la celebración del acto.

El plazo para la ejecución de las obras será el de seis meses.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante por el Letrado con ejercicio en la localidad.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924, sin haberse presentado reclamación al-

guna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y la aprobación de los pliegos de condiciones que han de regirla.

León, 8 de Agosto de 1935.—El Presidente, Pedro F. Llamazares.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, con cédula personal clase número, expedida en, con fecha, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . ., en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL número del día de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, y conforme en todo con los mismos, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones de los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga; advirtiéndose que será desechada toda la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a abonar a los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras, la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias en cantidad que en ningún caso sea menor a los tipos que se abonen en las localidades donde esta obra ha de realizarse y establecidos por las entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente).

N.º 616.—62,50 pts.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE LEON

RELACION por orden alfabético de las señoras Maestras que han solicitado tomar parte en el cursillo especial para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocado por Orden de 12 de Julio próximo pasado (Gaceta del 13).

Número de orden . . .	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de orden . . .	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Abad Alonso Josefa		
2	Alfayete Cantón María Consuelo		
3	Almanza Fernández Benigna		
4	Alonso Alonso Ezequiela		
5	Alonso Alonso Sofia		
6	Alonso Fernández Teodora		
7	Alonso Gómez Amparo		
8	Alonso González Concepción		
9	Alonso González Julia		
10	Alonso López María Nieves		
11	Alonso del Olmo Paula		
12	Alvarez Alvarez Felicísima		
13	Alvarez Alvarez Pura Fabiana		
14	Alvarez Barriada Delia		
15	Alvarez Diez Hermelinda		
16	Alvarez García Carmen		
17	Alvarez Llamas Inocencia		
18	Alvarez Mallo María		
19	Alvarez Mallo María Luz		
20	Alvarez Martín María Carmen		
21	Alvarez Mayo María		
22	Alvarez Rubio Antonina		
23	Alvarez Rubio María Consolación		
24	Alvarez Suárez Visitación		
25	Argüello González Soledad		
26	Arias García Avelina		
27	Arias Ordóñez Claudia		
28	Arias Laburdiva María Angeles		
	B		
29	Bayón Fernández Natalia		
30	Baza Salvador Isabel		
31	Bermejo González María Cruz		
32	Blanco de Dios Esperanza		
33	Blanco González Gregoria		
34	Bordehore Corderroua Pilar		
35	Burón Llamazares Anatolia		
	C		
36	Calderón Rey Bangelina		
37	Calzón Mallo Elisa		
38	Campo Fernández Domitila del		
39	Canseco Fernández María del Socorro		
40	Caño González Amparo		
41	Carnicer Peláez María de la Concepción		
42	Carrera Carrera Lorenza		
43	Carrera Fierro María Josefa		
44	Casado Gómez María Jacinta		
45	Castellanos Ferrero Angela		
46	Castrillo Alonso Angela		
47	Castrillo Fernández Aurora		
48	Castro Charro Basíldes Bernarda		
49	Cela Ordóñez Sofia		
50	Celis Diez María de las Nieves de		
51	Cienfuegos Prádanos Juliana		
52	Colinas Alvarez Josefa		
53	Colinas Gamallo Francisca		
54	Condado Vara Guadalupe		
55	Corral Gajabe Eulogia		
56	Cruz Aller María del Socorro de la		
			D
		57	Delgado Vázquez María del Rosario
		58	Díaz Piñán Vicenta
		59	Diego Casas Concepción
		60	Diez Barrientos Sebastiana
		61	Diez Diez Margarita
		62	Diez Ferrero Teodora
		63	Domínguez Lorenzana Concepción
			E
		64	Escudero Martínez Placidia
			F
		65	Fernández Alonso Belarmina
		66	Fernández Burón Adoración
		67	Fernández Celadilla Cayetana
		68	Fernández Colinas María Clemencia
		69	Fernández Fernández Juliana
		70	Fernández García Angela
		71	Fernández Martínez Aniceta
		72	Fernández Ortega María Paz
		73	Fernández Otero Basilisa
		74	Fernández Robla Ricarda
		75	Fernández Santos Gregoria
		76	Ferrero Charro Josefa
		77	Flórez Bardón María de los Dolores
		78	Freile Freile María
		79	Fuente Celada Petra de la
		80	Fuente González Pilar de la
			G
		81	Gago Tejedor Amparo
		82	Galván María Nicanora
		83	Garay González Pilar
		84	García Alvarez María Consolación
		85	García Domínguez Adelina
		86	García García Antonia
		87	García García Elena
		88	García García María del Socorro
		89	García Gómez Florentina
		90	García Herrero María de las Nieves
		91	García Láiz Ana
		92	García Mallo Aurea
		93	García Martín Matilde
		94	García Ramos Mélida
		95	García Rodríguez Concepción
		96	García Rodríguez Josefa
		97	García Suárez Gumersinda
		98	Geijo Geijo Vicenta
		99	Godos Solturas Teófila de
		100	Gómez Silva Victorina
		101	González Contreras María Olvido
		102	González Diez Avelina
		103	González Diez Venancia
		104	González Escanciano Imilce
		105	González Fernández Bárbara
		106	González Fernández Purificación
		107	González Flórez Filomena
		108	González Gallego María Celia
		109	González Gallego María Trinidad

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS
110	González Lanero María de las Candelas	156	Posado Rubio Rosalía
111	González Robles María Gloria	157	Puerto Barba Luisa del
112	González Rodríguez Severiana		
113	González Vega Paula		R
114	Guaza Martínez Esperanza	158	Rebordinos Sahornil Epigenio
115	Guerra Carnicero María	159	Redondo González Felisa
116	Gutiérrez Herrero Eufemia	160	Redondo Martínez María Isabel
117	Gutiérrez Morán Filomena	161	Redondo Vadillo María Asunción
118	Gutiérrez Prado Generosa	162	Reguera García Presentación
119	Gutiérrez Puente Cándida	163	Río Alvarez Tomasa del
120	Guzmán Centeno Fe	164	Rivera Barroso Elisa
	H	165	Rodríguez Canal Delfina
121	Herrera Collado Felipa J. de	166	Rodríguez Charro María Teresa
	J	167	Rodríguez Diez Paulina
122	Juan Villastrigo Pilar	168	Rodríguez Fernández María
123	Junquera López María Gloria	169	Rodríguez González Rosario
	L	170	Rodríguez Vega Florentina
124	Liébana Fernández Marina	171	Ruano del Valle Josefa
125	Liébana Pérez Lupicinia	172	Rubio García Emiliana
126	López Antón Guadalupe	173	Rubio Gutiérrez María Amparo
127	López López María de la Concepción	174	Rubio Martínez Rosa
128	Lozano Fernández Dolores	175	Rueda Pérez Leonila
	LL	176	Ruiz Andrés Benita
129	Llamazares AVECILLA Celia		S
130	Llamazares Olmo Esperanza	177	Sandoval Nicolás Severina
	M	178	Santos Fernández María del Socorro
131	Mantilla Villasuz María del Pilar	179	Santos Huarte María
132	Marcos Casado Obdulía	180	Sánz Saja Consolación
133	Martínez Alvarez Gregoria	181	Simó Alvarez María Luz
134	Martínez de la Huerha Aurora	182	Sierra Suárez Rosa
135	Martínez Morán Felisa	183	Somiedo Suárez Amelia
136	Martínez Pérez Rafaela	184	Suárez Diez Rosario
137	Martínez Rozada Maximina		T
138	Martínez Rozada Valentina	185	Tejerina López Modesta
139	Mateo Fernández Jesusa		U
140	Mateos Fernández Modesta	186	Urisca Abdaca Díaz Dominica
141	Matilla Alvarez María Isabel		V
142	Merino Herreras Quinidia	187	Valencia Villastrigo María del Socorro
143	Montalvo González Francisca	188	Valladares Campos Benigna
144	Montes Ramos Gumersida Antonia	189	Vázquez Alvarez María de los Angeles
145	Morán Morán Cancianila	190	Verduras Boiso Esther
146	Morán Val Ernesta	191	Vidal Maudes Juana
147	Muñiz Flórez Angela	192	Vidal Represa Faustina
	N	193	Villa Llamazares Eugenia
148	Nistal Alonso Rosalía	194	Villa Reyero Aniceta
	P	195	Villacorta Largo Catalina
149	Pastrana Flórez Concesa	196	Viñuela González Indalecia
150	Pedrosa Diez Emilia	197	Viñuela González Rufina
151	Pedrosa Pérez Coesuelo		Y
152	Pérez Arenas Matilde	198	Yebra Domínguez Gumersinda
153	Pérez Sánchez María Trinidad		Z
154	Pérez Olano María del Carmen	199	Zanca Pérez María del Carmen
155	Presa Treceño Lucila	200	Zapatero Blanco Julia

NOTA.—Se concede un plazo de ocho días para reclamaciones y para completar la documentación, a partir de la inserción de la presente lista en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 5 de Agosto de 1935.—El Jefe de la Sección, Benito Zurita.

Administración de justicia

Juzgado municipal de Priarauza del Bierzo

Don Vicente Fariñas de Blas, Juez municipal de este Distrito.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia de la dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado a nombre de D. Feliciano Blanco Macías, Guarda jurado y vecino de Villavieja, contra Antonia Prada, vecina de Ferradillo, sobre pago de treinta y seis pesetas de principal y cincuenta más para gastos y costas, se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de quince días, los inmuebles embargados a la ejecutada, cuya subasta tendrá lugar el día veintiséis de Agosto corriente y hora de las diez, en la sala de este Juzgado, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que no existen títulos de propiedad de los inmuebles que se venden, y que para tomar parte en la subasta será necesaria la consignación por los licitadores del 10 por 100 de la tasación, siendo las fincas que se subastan las siguientes:

Un prado al sitio llamado «El Val», término de Villavieja; es su cabida dos cuartales, y linda: Este, prado de Encarnación Fernández; Sur, otro de Genaro Rodríguez; Oeste, arroyo, otro de herederos de Rosagómez. Tasado en 150 pts. a del Bierzo, a 8 de Agosto.—Vicente Fariñas.—El Se habilitado, Inocencio García.

Núm. 618.—19,00

Don Vicente Fariñas de Blas, Juez municipal de este Distrito.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia de la dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado a nombre de D. Feliciano Blanco Macías, Guarda jurado y vecino de Villavieja, contra Camilo Rodríguez, vecino de Ferradillo, sobre pago de cuarenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos como principal, más noventa que se calculan para gastos y costas, se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de quince días, los inmuebles embargados al ejecutado, cuya subasta tendrá lugar el día

veintiséis del corriente mes y hora de las diez, en la sala de este Juzgado, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que no existen títulos de propiedad de los inmuebles que se venden, y que para tomar parte en la subasta será necesaria la consignación por los licitadores del 10 por 100 de la tasación, siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1.º Un castaño al sitio llamado «La Vieja». Linda: Este, Leoncio Parra; Sur, el mismo; Oeste, camino, y Norte, campo común. Tasado en 25 pesetas.

2.º Otro castaño en finca de Gabriel Rodríguez. Linda: Este y Sur, Faustino Blanco; Oeste y Norte, Gabriel Rodríguez. Tasado en 20 pesetas.

3.º Otro castaño al sitio llamado «Pascualín». Linda: Este, Baltasar Valderrey; Sur, Eduardo Macías; Oeste, Hermosinda Valderrey, y Norte, campo común. Tasado en 40 pesetas.

4.º Otro castaño al sitio de «El Nogaledo», término de Villavieja. Linda: Este, Lameira Mañes; Sur, Pantaleón Carrera; Oeste y Norte, Victorino Prada. Tasado en 40 pesetas.

5.º Otro castaño al sitio llamado «La Cibrera». Linda: Este, Canalejo; Sur, Roderia; Oeste, nogal de Hermenegildo Macías; Oeste y Norte, campo común. Tasado en 30 pesetas.

Todos estos inmuebles radican en término de Villavieja de este Ayuntamiento.

Dado en Priaranza del Bierzo, a 8 de Agosto de 1935 pesetas.—El Juez, Vicente Fariñas.—El Secretario habilitado, Inocencio García.

Núm. 617.—32,50 pts.

Juzgado municipal de Villamañán

Don Benito Marcos Carreño, Juez municipal suplente en funciones de Villamañán.

Hago saber: Que no habiendo podido tener lugar la subasta señalada para el día diez y siete de Julio último, en providencia de este día, se acordó celebrar otra nueva subasta a fin de hacer pago a D. Prudencio García Vallejo, de la cantidad de ochocientos diez y ocho pesetas de principal, con mas las costas, que le es en deber D. Nicereto Pérez Pardo,

vecino de Villogómez La Nueva (Valledolid), y cuyas fincas que han de ser objeto de la subasta, se describen en la forma siguiente:

1.ª Sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta. La mitad de una casa, en el pueblo de Cabezón de Valderaduey, situada en la calle Mayor, que linda: la mitad de ésta, entrando, su partija de herederos de Trinidad Pérez; izquierda, calle pública y espalda, herrenal del huerto de Pedro Diez.

2.ª Una tierra, en el término de Cabezón de Valderaduey, a la senda de los Cascajos, hace dos fauegas y tres celemines, igual a 63 áreas 18 centiáreas, linda: Oriente, otra de Julián Pérez; Mediodía, Luciano Moncada; Poniente, Manuel Francos y Norte, herederos de Eustasia Pardo; valor para la subasta 683,32 pesetas.

3.ª La mitad de un prado, en dicho término y sitio de los Avenales, hace esta mitad media fanega de superficie, igual a 14 áreas 4 centiáreas; linda: Oriente, esta mitad, su partija de herederos de Trinidad Pérez; Poniente, carretera de Villalón a Albiros; Norte, La Zamorana y Mediodía, con el río; valor para la subasta 833,33 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar el día dos de Septiembre próximo y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado; para tomar parte en la misma es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

Las fincas descritas carecen de título, por lo que el rematante habrá de conformarse con la certificación del remate a no ser que quiere su costa.

Dado en Villamañán, a 6 de Agosto de 1935.—Benito Marcos Carreño, Juez municipal, Benito Marcos. Núm. 615.—31,00 pts.

ANUNCIO PARTICULAR

TRASLADO

La Agencia de D. Julio F. Tegerina, se ha trasladado a la Calle del P. Isla, n.º 44, 2.º.

N.º 591.—2,00 pts.

LEON
Imp. de la Diputación provincial
1935